



RESOLUCIÓN DE 18/07/2013 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID POR LA QUE SE ADJUDICAN AYUDAS ERASMUS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS. CURSO 2012/2013

POLITÉCNICA

Por Resolución Rectoral de 18 de Junio de 2012, se aprobaba la convocatoria del Programa Erasmus de movilidad de estudiantes para prácticas en empresas, curso 2012-2013.

Examinadas las solicitudes presentadas a la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

1ª Hacer pública la relación de alumnos que han obtenido plaza para el Programa Erasmus de Movilidad de Estudiantes según Anexo I.

2ª.-El alumno que figura como seleccionado en el Anexo I de la presente Resolución, recibirá comunicación de su selección y de los trámites a realizar: antes de su partida, durante su estancia y al regresar. Toda esta información figura también en la página web: www.upm.es/erasmus

3ª.-Si el alumno seleccionado desea renunciar a la ayuda deberá hacerlo en el plazo de 10 días desde la publicación o comunicación de la concesión de la ayuda. La renuncia sin causa justificada así como la omisión de su comunicación en el plazo establecido, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección en cualquier nueva convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

Apellidos	Nombre	Centro UPM	Nombre empresa	Pais Empresa	Ayuda* (meses)
GARCIA MENDEZ	MARÍA TULA	ETS ARQUITECTURA	BASE	Francia	3,00
GONZALEZ GARCIA	ALBA	ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Spie Batignolles	Francia	3,00
NUÑEZ SEGURA	ELENA	ETS ARQUITECTURA	Kuma & Associates Europe	Francia	3,00
PACHECO HERNANDEZ	JOSE ANGEL	ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	COCB	Francia	3,00
SILVAN RUIZ	CRISTINA	ETSI INDUSTRIALES	Societé Capsim	Francia	3,00

Madrid, 18 de julio de 2013

EL RECTOR



José Luis García Orinda
Vicerrector de Alumnos

*La duración de la ayuda se podrá ampliar en función de las disponibilidades presupuestarias a lo largo del curso.